

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

7000 *Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 26 de mayo de 2025, de modificación de propuesta de la persona aspirante que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo, subescala auxiliar, subgrupo C2, categoría/especialidad de Oficial -a 1a maestro -a de azuela del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 16 de junio de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 26 de mayo de 2025, de modificación de propuesta de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo, subescala auxiliar, subgrupo C2, categoría/especialidad de Oficial -a 1a maestro -a de azuela del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

En fecha 3 de marzo de 2025 el Tribunal Calificador firmó el Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización para el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal laboral fijo, subgrupo C2, categoría/especialidad de OFICIAL-A 1a MAESTRO -A DE AZUELA del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal laboral fijo y de la adjudicación de puestos de trabajo. Este acuerdo fue rectificado por Acuerdo en fecha 9 de mayo de 2025.

En fecha 20 de mayo de 2025, mediante registro de entrada nº. 41610, el Sr. Josep Florit Antich presentó escrito de renuncia de Oficial -a 1a maestro -a de azuela (CLC0C2/118).

A consecuencia de las renunciaciones anteriores, se requiere a la siguiente persona de la lista de puntuación definitiva el registro de los requisitos para poder acceder en esta plaza.

El tribunal calificador, una vez que los servicios del EMAP han comprobado que se cumplen los requisitos de las personas aspirantes para ser nombradas personal laboral fijo y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de 27 de octubre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción a los puestos de trabajo, han adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y, por lo tanto,

PROPONE:

1. **ACEPTAR** la renuncia del Sr. Josep Florit Antich, presentada el 20 de mayo de 2025, mediante registro de entrada nº. 41610.
2. **APROBAR** la lista definitiva con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría de Oficial -a 1a maestro -a de azuela del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento. De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley

3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. **NOMBRAR** como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría de Oficial -a 1a maestro -a de azuela del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

4. **ADJUDICAR** el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría de Oficial -a 1a maestro -a de azuela, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. **ACEPTAR** la renuncia del Sr. Josep Florit Antich, presentada el 20 de mayo de 2025, mediante registro de entrada nº. 41610.
2. **APROBAR** la lista definitiva con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría de Oficial -a 1a maestro -a de azuela del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento. De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.
3. **INCORPORAR** como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría de Oficial -a 1a maestro -a de azuela del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el Anexo I de este documento.
4. **ADJUDICAR** el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría de Oficial -a 1a maestro -a de azuela, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos
5. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.
6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, que agota a la vía administrativa, se puede formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y agotada la vía administrativa y se puede formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses. En las acciones derivadas de despido y demás acciones sujetas a plazo de caducidad, el plazo de interposición de la demanda será de veinte días hábiles, o el especial que sea aplicable.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de firma electrónica (18 de junio de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO I

PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO A PERSONAL LABORAL FIJO, SUBGRUPO C2, DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL -A 1a MAESTRO DE AZUELA, DEL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

ORGANISMO: Consell Insular de Mallorca

Subgrupo C2 – Laboral fijo – Subescala/Classe Auxiliar

Turno libre ordinario

Categoría/Especialidad: Oficial 1a Maestro de azuela

APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DE PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
SIMÓ DEAMICIS, MARTÍN	L00040006-1	OFICIAL -A 1a DE MAESTRO DE AZUELA	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO / UNIDAD PATRIMONIO MARÍTIMO	MARRATXI	G	L	DEFINITIVA

